



Agenda Regulatoria Municipal

Representa la programación de las normas por parte de las Direcciones y Unidades del Ayuntamiento, enfocándose en conformar la planeación anual de las nuevas regulaciones, que promueva la transparencia y la certidumbre jurídica para los ciudadanos del ayuntamiento de Colima.

INFORMES:

Dirección de Fomento Económico y Mejora Regulatoria

Jefatura de Mejora Regulatoria

Venustiano Carranza #90, esquina con Manuel Álvarez,

Colonia Centro, Colima, Col. C.P. 28000

Teléfono: (312)316-38-84 Ext. 38932

Correo electrónico: fomentoeconomico@colima.gob.mx

/ alejandro.rey@colima.gob.mx



Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2022			Fecha de Publicación: 1° de Agosto del 2022			
Programa	Dependencia	Regulación	Materia de Regulación	Problemática resuelta	Justificación	Fecha tentativa
Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2022	Dirección General de Desarrollo Urbano	Reglamento de Construcción para el Municipio de Colima	Administrativa	1. Las modificaciones al marco normativo municipal que sustente la operación de la VECS.	El dotar de plena certeza jurídica a todo el procedimiento y a las partes que intervienen, y considerar a la VECS como un área permanente y duradera dentro de la estructura Municipal, es necesario formalizar y armonizar la legislación mediante las adecuaciones del Reglamento correspondiente, dando con ello, cumplimiento a lo establecido en la Ley general de Mejora Regulatoria.	31 de Agosto de 2022
Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2022	Dirección de Fomento Económico y Mejora Regulatoria	Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Colima	Administrativa	1. Se ha señalado la importancia de que el municipio de Colima cuente con una normativa en temas de mejora regulatoria ya que éste ayuntamiento ha participado en la evaluación del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR es un ente ciudadano que tiene como objetivo impulsar y supervisar la implementación de la política de Mejora Regulatoria a nivel nacional y subnacional), en éste hay un apartado que evalúa las normas aplicadas en el municipio referente a temas de mejora regulatoria y como en el municipio es inexistente este reglamento la puntuación como resultado es baja. Se procura obtener y dar certeza jurídica al usuario y/o ciudadano en materia de Mejora Regulatoria.	El objeto de este Reglamento es establecer los principios, bases generales, procedimientos, así como la coordinación con la Estrategia Nacional y Estatal de Mejora Regulatoria y la elaboración de los instrumentos necesarios para la implementación, ejecución y evaluación en la política pública de Mejora Regulatoria, en el municipio de Colima, garantizando beneficios superiores a sus costos y el máximo bienestar para la sociedad.	31 de Agosto de 2022

INFORMES:

Dirección de Fomento Económico y Mejora Regulatoria

Jefatura de Mejora Regulatoria

Venustiano Carranza #90, esquina con Manuel Álvarez,

Colonia Centro, Colima, Col. C.P. 28000

Teléfono: (312)316-38-84 Ext. 38932 Correo electrónico: fomentoeconomico@colima.gob.mx / alejandro.rey@colima.gob.mx



Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2022				Fecha de Publicación: 1° de Agosto del 2022		
Programa	Dependencia	Regulación	Materia de Regulación	Problemática resuelta	Justificación	Fecha tentativa
Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2022	Dirección General de Desarrollo Urbano	Manual de Operación Ventanilla de Construcción Simplificada VECS	Administrativa	La Dirección de Desarrollo Urbano a través del Departamento de Licencias de Construcción, ha considerado conveniente la elaboración de presente manual con el objetivo de brindar los conocimientos en la operatividad de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) del municipio de Colima y con ello dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en materia de mejora regulatoria, consiguendo unificar criterios de contenido de las funciones de dirección, coordinación y evaluación administrativa a través de la sistematización de las actividades, la identificación de los procesos y la definición del método para efectuarlas.	En la actualidad, es prioridad de la presente administración posicionar a Colima como un municipio competitivo, productivo y sustentable, facilitando la vida de su población y a los empresarios reducir o eliminar en lo posible tiempo invertido, gastos económicos, duplicidad de requisitos, opacidad, incertidumbre jurídica y discrecionalidad. Esta herramienta tiene como objetivo ser el medio entre las y los usuarios y las dependencias involucradas en la expedición de la licencia de construcción, que cumpliendo con la normatividad vigente aplicable para el municipio de Colima en la modalidad de bajo impacto y riesgo menor o igual a 1,500m ² edificados, en máximo 5 días hábiles, como resultado de la suma de los días correspondientes a cada trámite.	30 de Septiembre de 2022

INFORMES:

Dirección de Fomento Económico y Mejora Regulatoria

Jefatura de Mejora Regulatoria

Venustiano Carranza #90, esquina con Manuel Álvarez,

Colonia Centro, Colima, Col. C.P. 28000

Teléfono: (312)316-38-84 Ext. 38932 Correo electrónico: fomentoeconomico@colima.gob.mx / alejandro.rey@colima.gob.mx



Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2023				Fecha de Publicación: 16 de Junio del 2023		
Programa	Dependencia	Regulación	Materia de Regulación	Problemática resuelta	Justificación	Fecha tentativa
Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2023	Dirección General de la Tesorería Municipal	Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas	Administrativa	<p>La Dirección General de la Tesorería Municipal a través del Departamento de Licencias Comerciales, ha considerado obligatoria la elaboración de presente manual con el objetivo de establecer de manera clara y transparente el documento que contiene el proceso básico para la implementación y operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas a través de la ventanilla única por la cual se tramitan, el dictamen de vocación de uso de suelo y la Licencia Municipal de Funcionamiento (Licencia SARE), necesarios para autorizar la apertura de una empresa de bajo riesgo y bajo impacto.</p> <p>El Sistema de Apertura Rápida de Empresas, tiene como objetivo facilitar el establecimiento e inicio de operaciones de nuevos negocios considerados de bajo riesgo y bajo impacto, promoviendo su resolución ágil y expedita, a través de este sistema.</p>	<p>Este documento describe el procedimiento y trámites que se han identificado en los módulos Sistema de Apertura Rápida de Empresas; cumpliendo con la normatividad vigente aplicable para el municipio de Colima en la modalidad de bajo impacto. Su objetivo es proveer una guía y procedimiento integral y específico de operación del SARE que permita la autorización de apertura de micro, pequeñas y/o medianas empresas de bajo riesgo e impacto de forma inmediata, en un tiempo máximo de tres días hábiles sustentado en el marco regulatorio vigente en el Municipio de Colima, estableciendo un proceso claro, eficiente y transparente, que genere condiciones de certidumbre y seguridad jurídica, y que fomente la inversión productiva en los diferentes grupos de actividades económicas.</p>	15 de octubre de 2023

INFORMES:

Dirección de Fomento Económico y Mejora Regulatoria

Jefatura de Mejora Regulatoria

Venustiano Carranza #90, esquina con Manuel Álvarez,

Colonia Centro, Colima, Col. C.P. 28000

Teléfono: (312)316-38-84 Ext. 38932 Correo electrónico: fomentoeconomico@colima.gob.mx / alejandro.rey@colima.gob.mx



Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2023				Fecha de Publicación: 23 de Agosto del 2023		
Programa	Dependencia	Regulación	Materia de Regulación	Problemática resuelta	Justificación	Fecha tentativa
Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2023	Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Normas Técnicas Complementarias Sobre Criterios y Acciones para el Diseño estructural de las Edificaciones del Reglamento de Construcción para el Municipio de Colima	Administrativa	1. Definir las acciones que pueden obrar sobre las construcciones, así como sus posibles efectos sobre ellas y la forma de tomarlos en cuenta para fines de diseño estructural. 2. Establecer las condiciones de seguridad y de servicio que deberán revisarse al realizar el diseño estructural de una construcción, así como los criterios de aceptación relativos a cada una de dichas condiciones, de manera de satisfacer lo estipulado en el artículo 194 del Reglamento. 3. Establecer las combinaciones de acciones que deberán suponerse aplicadas simultáneamente para revisar cada una de las condiciones de seguridad y servicio establecidas de acuerdo con lo que se menciona en el inciso anterior.	Cumplir lo establecido en el QUINTO TRANSITORIO, en la expedición de las normas a que hace referencia el Reglamento de Construcciones.	2 de Diciembre del 2023

INFORMES:

Dirección de Fomento Económico y Mejora Regulatoria

Jefatura de Mejora Regulatoria

Venustiano Carranza #90, esquina con Manuel Álvarez,

Colonia Centro, Colima, Col. C.P. 28000

Teléfono: (312)316-38-84 Ext. 38932 Correo electrónico: fomentoeconomico@colima.gob.mx / alejandro.rey@colima.gob.mx



Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2023				Fecha de Publicación: 23 de Agosto del 2023		
Programa	Dependencia	Regulación	Materia de Regulación	Problemática resuelta	Justificación	Fecha tentativa
Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2023	Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Normas Técnicas Complementarias Para Diseño por Sismo del Reglamento de Construcción para el Municipio de Colima	Administrativa	1. Obtener una seguridad adecuada tal que, bajo el sismo máximo probable, no habrá fallas estructurales mayores ni pérdidas de vidas, aunque pueden presentarse daños que lleguen a afectar el funcionamiento del edificio y requerir reparaciones importantes.	Cumplir lo establecido en el QUINTO TRANSITORIO, en la expedición de las normas a que hace referencia el Reglamento de Construcciones.	2 de Diciembre del 2023
Agenda Regulatoria 2do Periodo Junio-Noviembre 2023	Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento de Construcción para el Municipio de Colima	Administrativa	1. fijar criterios y métodos de diseño y construcción de cimentaciones que permitan cumplir los requisitos mínimos definidos en el Capítulo VIII del Título Sexto del Reglamento.	Cumplir lo establecido en el QUINTO TRANSITORIO, en la expedición de las normas a que hace referencia el Reglamento de Construcciones.	2 de Diciembre del 2023

INFORMES:

Dirección de Fomento Económico y Mejora Regulatoria

Jefatura de Mejora Regulatoria

Venustiano Carranza #90, esquina con Manuel Álvarez,

Colonia Centro, Colima, Col. C.P. 28000

Teléfono: (312)316-38-84 Ext. 38932 Correo electrónico: fomentoeconomico@colima.gob.mx / alejandro.rey@colima.gob.mx



Agenda Regulatoria 1er Periodo Diciembre 2023-Mayo 2024				Fecha de Publicación: 11 de diciembre del 2023		
Programa	Dependencia	Regulación	Materia de regulación	Problemática resuelta	Justificación	Fecha tentativa
Agenda Regulatoria 1er Periodo Diciembre 2023-Mayo 2024	Dirección General de la Tesorería Municipal	Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio para el Municipio de Colima	Administrativa	La fundamentación en el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio par el Municipio de Colima de las definiciones, requisitos y plazos de entrega establecidos en el Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de empresas	Con el fin de sustentar el procedimiento de la expedición de la Licencia Municipal de Funcionamiento a través del Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, La Tesorería Municipal a través de la Dirección de Inspección y Licencias, ha considerado realizar modificaciones al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicio para el Municipio de Colima, incluyendo términos, definiciones, requisitos y plazos de entrega que den certeza jurídica al proceso mencionado bajo el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	15 de marzo del 2024

INFORMES:

Dirección de Fomento Económico y Mejora Regulatoria

Jefatura de Mejora Regulatoria

Venustiano Carranza #90, esquina con Manuel Álvarez,

Colonia Centro, Colima, Col. C.P. 28000

Teléfono: (312)316-38-84 Ext. 38932 Correo electrónico: fomentoeconomico@colima.gob.mx / alejandro.rey@colima.gob.mx



Agenda Regulatoria 1er periodo Diciembre 2023 - Mayo 2024				Fecha de Publicación: 11 de diciembre del 2023		
Programa	Dependencia	Regulación	Materia de regulación	Problemática resuelta	Justificación	Fecha tentativa
Agenda Regulatoria 1er periodo Diciembre 2023 - Mayo 2024	Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Normas Técnicas Complementarias Sobre Criterios y Acciones para Diseño y construcción de Estructuras de Mampostería del Reglamento de Construcción para el Municipio de Colima	Administrativa	Estas Normas contienen requisitos mínimos para el análisis, diseño y construcción de estructuras de mampostería.	Cumplir lo establecido en el QUINTO TRANSITORIO, en la expedición de las normas a que hace referencia el Reglamento de Construcciones.	31 de enero del 2024

INFORMES:

Dirección de Fomento Económico y Mejora Regulatoria

Jefatura de Mejora Regulatoria

Venustiano Carranza #90, esquina con Manuel Álvarez,

Colonia Centro, Colima, Col. C.P. 28000

Teléfono: (312)316-38-84 Ext. 38932 Correo electrónico: fomentoeconomico@colima.gob.mx / alejandro.rey@colima.gob.mx

